



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO CATRAL

7491 BASES BECAS ESTUDIO 2024-2025 AYUNTAMIENTO DE CATRAL

BASES BECAS ESTUDIO 2024-2025 AYUNTAMIENTO DE CATRAL

BDNS (Identif.): 786259

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/786259>

BASES DEL CONCURSO GENERAL DE BECAS O AYUDAS A LOS GASTOS DE ESTUDIO CURSO 2024-2025. Mediante Decreto de Alcaldía núm. 0691/2024 de fecha 19 de septiembre de 2024 se acordó aprobar las Bases Del Concurso General de Becas o Ayudas a los gastos del Estudio Curso 2024 – 2025.

El Ayuntamiento de Catral ha creído conveniente convocar para el curso académico 2024-2025 una subvención para hacer frente a los gastos derivados de la adquisición de libros de texto y de transporte para fomentar el estudio y la formación de sus habitantes. Las ayudas que se concedan lo serán en régimen de concurrencia competitiva, tendrán carácter de subvención y se registrarán por la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Los/las interesados/as en acceder a las becas convocadas deberán solicitarlo en el impreso normalizado. Las Bases de la Convocatoria y los impresos para formar parte en este Concurso General de Becas se encontrarán a disposición de los/las interesados/as en la página Web institucional del Excmo. Ayuntamiento de Catral (www.catral.es), portal de transparencia, catral.sedelectronica.es o en el Ayuntamiento de Catral, situado en C/ Plaza de España Nº1. (Planta baja). Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Catral en horario de 9:00 a 14:00 horas, o a través de los medios que indican el Art. 16.4 de la



Ley 39/2015 LPAC. El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día de la publicación de este anuncio en el BOP hasta el 18 de octubre de 2024.

Lo que se hace público para general conocimiento desde su publicación hasta el 18 de octubre de 2024.

Catral, 19-09-2024

D. Joaquín Lucas Ferrández

Alcalde-Presidente